

Cerro Sombrero, 09 de agosto de 2018.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 039/SECCION A .-

VISTOS:

- El correo electrónico de fecha 03 de agosto de 2018, de Christian Santana Barría, Director de Administración y Finanzas, que solicita decretar Modificación Presupuestaria Interna N° 23 de Gestión.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 001-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión, a contar del 01 de enero del 2018
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 1135 de fecha 26 de diciembre del 2016, que designa Subrogancia de la Dirección de Control.
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 458 del 15 de mayo del 2018, que designa subrogancia en Secretaría Municipal.

DECRETO

1° **ACÉPTASE**, la autorización de la Modificación Presupuestaria Interna N° 23 del Presupuesto Municipal 2018, por necesidad de modificar internamente entre sus áreas y asignaciones, las estimaciones de gastos correspondientes al presupuesto del sector municipal, y que a continuación se detalla:

	MAYORES GASTOS	AREA	
22-04-014-000	PRODUCTOS ELABORADOS CON CUERO, CAUCHO	331	50
22-08-999-000	OTROS	351	240
	TOTAL MAYORES GASTOS	m\$	290

	TOTAL MENORES GASTOS	m\$ _	290
22-08-999-000	OTROS	111 _	240
22-04-014-000	PRODUCTOS ELABORADOS CON CUERO, CAUCHO	111	50
	MENORES GASTOS	AREA	

COMUNÍQUESE,

ALCALDE

a la

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO

Alcalde

Dirección \ de

Administración y Finanzas, REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, PUBLÍQUESE en el Portal de

Transparencia y una vez hecho, ARCHÍVESE.

JUAN BARRÍA PERALTA

Secretario Municipal (S)

JBP/BAL/CSB/jbp

SECRETARIO

MUNICIPAL

SUBROGANTE